

**INTERVENCION DE LA PRESIDENTA DEL CONSEJO DE
ESTADO EN LA TOMA DE POSESIÓN DE LA CONSEJERA
PERMANENTE DÑA. VICTORIA CAMPS CERVERA**

Madrid, 31 de octubre de 2018

Sra. Vicepresidenta del Gobierno,
Sr. Ministro de Ciencia Investigación y Universidad

...

Sres. Consejeros,
Sras. Sres. Letrados, Autoridades
Sras. y Sres.

Es éste un momento insigne para el Consejo de Estado. Lo son en realidad todos los actos de toma de posesión, pero muy en especial cuando se trata de Consejeros Permanentes. La Comisión Permanente constituye el corazón del funcionamiento ordinario del Consejo de Estado. Es, por ello, de enorme trascendencia que la selección de sus miembros sea particularmente cuidadosa. Y en el caso que hoy nos ocupa, sinceramente, creo que el nombramiento no podía resultar más acertado y oportuno. Victoria Camps Cervera es una de esas personas cuya talla intelectual y moral queda fuera de toda duda.

Quiero comenzar, pues, mis palabras dando una efusiva bienvenida a la nueva Consejera en nombre de todos los miembros de este Pleno y en el mío propio. No desvelo ningún secreto si a esta bienvenida añado la confesión de que Victoria Camps es una mujer por la que siento enorme afecto. Desde que leí su obra *Ética, Retórica y Política* (1988), primero, y *El siglo de las mujeres* (1999), después, he seguido siempre muy de cerca su trayectoria vital. En verdad, me identifico por completo con su valiosa aportación intelectual. Mi pasión por lo público y mi lucha por la igualdad en todos los ámbitos (públicos y privados) son dos fundamentos que

siempre he visto fielmente reflejados en Victoria Camps. Por eso, en este momento, quiero manifestar mi personal reconocimiento por su obra, admiración por su aportación y gratitud por todo lo que he aprendido con ella en mi acercamiento a la filosofía.

Por ello, me resulta en extremo gratificante que sea ella quien asuma la dirección de la Sección Séptima de este Consejo, que tuve el honor de ocupar desde 2010 hasta mi designación como Presidenta y por la que siento particular estima, de manera particular por sus Letrados. Máxime, considerando que los temas de los que se ocupa su sección son precisamente la Educación y Formación Profesional; la Cultura y el Deporte; Ciencia, Innovación y Universidades.

Señoras y señores,

Quien acaba de tomar posesión encarna a la perfección los requisitos que el artículo 7 de nuestra Ley Orgánica reclama a quien aspire a ocupar un puesto de Consejera Permanente. Se incorpora hoy a este Consejo una catedrática de Filosofía del Derecho, Moral y Política, que acredita un preciado bagaje docente e investigador, sin parangón en la Academia. A través de más de veinte libros y un sinfín de artículos y contribuciones a obras colectivas ha dejado una profunda huella en la doctrina española de la Filosofía Moral. Por otro lado, acredita también, haciendo honor a su concepción de la Filosofía Moral como una filosofía *práctica*, un firme compromiso con la sociedad, compromiso que se ha visto plasmado en altos puestos políticos y de gestión universitaria, pero también en importantes proyectos de la sociedad civil. Me limitaré a citar sus

puestos como senadora por Barcelona, vicerrectora de la Universidad Autónoma de Barcelona, consejera del *Consell de l'Audiovisual* de Cataluña, Presidenta del Comité de Bioética de España, Presidenta del Comité catalán 'España con ACNUR' o Presidenta de Fundaciones como Alternativas (hasta el año 2000) o Víctor Grifols (en la actualidad). Es igualmente depositaria de media docena de premios de prestigio que reconocen su labor ensayística, incluidos el Premio Nacional de Ensayo y el Premio Espasa.

Al margen de la excelencia de su extenso currículum, Victoria Camps es, por encima de todo, una filósofa con un perfil propio y original. La mayoría de los filósofos escogen caminos en busca de especulaciones y afirmaciones abstractas con vocación de universalidad; Camps, por el contrario, optó desde sus más tempranos escritos por otra vereda, aparentemente menos ambiciosa, pero de una trascendencia incuestionable.

Desde su ensayo *La imaginación ética* (1983), la Consejera Camps se plantea que cuando lo que está en juego es la ética, la vinculación entre la teoría y la práctica no puede ser obviada como una cuestión menor. Reconoce que la ética no puede abdicar de la pretensión de universalidad, puesto que no puede haber una justicia distinta para cada cultura. No es posible cerrar nuestros ojos a discriminaciones de determinados colectivos porque ciertas costumbres así lo exijan. No obstante, considera que empeñarse en fundamentar esa universalidad no debe ser la única pretensión de la filosofía moral, ni siquiera la más importante. La filosofía ha de tener una orientación y una responsabilidad práctica. Como escribió en 1990 en su obra *Virtudes públicas*, este enfoque práctico le

hacía mirar a la ética griega —a Aristóteles— e imponía el desafío de hacer filosofía moral con los pies más en el suelo.

Ello —en mi opinión, con gran acierto— le ha llevado a concebir la ética como un compendio de virtudes que forman la condición humana. A partir de ahí, critica por ejemplo a la ideología liberal que descuida las obligaciones de la ciudadanía como elemento imprescindible para el buen funcionamiento de la democracia. Por un lado considera que la moralización de la política debería comenzar por construir un *ethos* público más coherente con valores éticos. Y, por otro lado, estima que falla la conciencia cívica. Así, buena parte de los principales problemas de la sociedad actual los atribuye a fallos en la asunción de responsabilidades por quienes teóricamente asumen su condición de ciudadanos.

De igual manera, estimo de gran valor sus sugestivas reflexiones sobre la exigencia ética de buscar una vida mejor para todos. En el prólogo de su última obra, *La fragilidad de una ética liberal* (2018), recoge una afirmación que resume muy bien su ideario de ética liberal y con la que yo me siento también particularmente identificada. Dice Camps: ***“siempre he creído en las virtudes de la democracia liberal y de la socialdemocracia para progresar hacia una vida mejor para todos”***.

Estoy por completo de acuerdo. Sin embargo, ambas, democracia liberal y socialdemocracia, están sufriendo envites muy serios que amenazan su propia existencia, de ahí que hoy la tendencia de una buena parte del ecofeminismo (Amaia Pérez Orozco), es hablar de la sostenibilidad de la vida, hablar del bienestar como un término

intercambiable con el de *vidas que merecen ser vividas* o en el carácter mercantilizado que ha adquirido el término.

En definitiva, ensayistas de distintos ámbitos del saber y del máximo reconocimiento académico se están planteando la cuestión de si la democracia está muriendo. Algunos de ellos incluso plantean códigos concretos para detectar cuándo un dirigente político empieza a actuar de manera autoritaria. Me parece importante subrayar hoy la importancia que Levitsky y Ziblatt — profesores de Gobernanza en la Universidad de Harvard— conceden en su libro *Cómo mueren las democracias (How Democracies Die*, Nueva York, 2017) a dos elementos fundamentales para explicar la pervivencia de las democracias. Se trata de la tolerancia y la contención.

Tolerancia mutua, que es la aceptación de que los partidos rivales se aceptan recíprocamente como legítimos competidores en la arena política. Y *contención*, que es la idea de que los políticos han de regirse por el comedimiento (*restraint*) en el ejercicio de su tarea y que en palabras de nuestra nueva Consejera “tiene una función tranquilizante y moderada porque, cuando se posee y practica, no solo se aplica en la relación con el adversario, sino con uno mismo”. Estas, tolerancia y contención, son dos virtudes que, a mi juicio, resultan esenciales para el adecuado funcionamiento de una democracia. No me parece, por ello, nada halagüeña la peligrosa senda en la que se entra cuando el discurso del rival se basa en la no aceptación de la legitimidad del adversario; cuando en el ataque a ese adversario desaparece cualquier atisbo de autocontención

razonable, entrándose en el todo vale con tal de desgastar su posición.

Por otro lado, coincido también con la nueva Consejera en su apreciación sobre la valiosa aportación socialdemócrata al progreso social. La *socialdemocracia* fue uno de los dos pilares políticos que tras la II Guerra Mundial crearon los fundamentos para la construcción de una Europa unida. Una Europa basada en los valores de la democracia, la libertad, el Estado de Derecho y la protección de los derechos fundamentales. Contribuyeron también de manera decisiva al diseño de un Estado social en el que la aspiración a la justicia distributiva debía ser una de sus señas de identidad.

Como bien ha estudiado Victoria Camps en su obra, una de las aspiraciones más acuciantes es conseguir que prevalezca el interés público sin menoscabo de una concepción de la libertad como legítima satisfacción del interés privado. Pero en la actualidad, esta socialdemocracia está también herida y en peligro en buena parte de Occidente.

Con todo, para buscar remedios apropiados a esta crisis, probablemente no sea suficiente con detectar los síntomas de la enfermedad, sino que convenga también indagar en las causas. En este sentido, Yascha Mounk en su último libro (*The People versus Democracy — Why our Freedom is in Danger and How to Save it*, 2018), detecta al menos tres variables que han caracterizado a las democracias liberales desde su fundación y que actualmente se han difuminado, si no desaparecido. Una primera es la constatación

de un incremento constante de los estándares del nivel de vida de los ciudadanos que viven en democracias liberales. Pues bien, hoy ese optimismo que vincula democracia y crecimiento de bienestar se está evaporando. La segunda es la existencia prolongada en el tiempo de sociedades internamente homogéneas.

Ahora, empero, la inmigración es vista por muchos ciudadanos como una amenaza, convirtiéndose el miedo al diferente en fácil caldo de cultivo para posiciones extremistas de corte autoritario. Probablemente es en el fondo manifestación de lo que Erich Fromm denomina 'miedo a la libertad'. Y por último, también ha sido característico de las democracias liberales la conformación de la voluntad política a través de partidos políticos estables y un control externo a través de la prensa. Hoy, con la revolución que entrañan las nuevas tecnologías de la información, se han esfumado los filtros que ejercían ambos actores.

Así, no solo se ha facilitado una organización política alternativa a la tradicional de los partidos asentados, sino que se ha consagrado al mismo tiempo la posibilidad de que cualquier ciudadano comparta información al instante con millones de personas. Información ésta —y ahí radica el problema fundamental— cuyo filtro de veracidad y cuyo potencial para la reflexión que antes ejercía la prensa responsable, se ha esfumado.

Toca, por tanto, buscar soluciones. Y rápido. Buena parte de ellas corresponden al Estado, que podría empezar por atemperar la creciente desigualdad social y lograr una más adecuada redistribución del crecimiento económico. Otras soluciones recaen

sobre las espaldas de los actores políticos, que harían bien en tomar buena nota de las fatales consecuencias que terminan teniendo los excesos y la falta de contención.

Pero también parte de esa labor queda en manos de la ciudadanía, como fuente de esa 'conciencia cívica' y de esa exigencia de asunción de responsabilidades, individuales y colectivas, a las que se refiere Victoria Camps. Y, en este contexto de responsabilidades compartidas, por supuesto el Consejo de Estado puede aportar también una modesta contribución en el ámbito de sus competencias.

Ahora, con su incorporación al Consejo de Estado, la nueva Consejera va a contribuir a materializar su concepción práctica de la filosofía en el quehacer diario de esta Casa. Y todos vamos a beneficiarnos de ello: la Sección, la Comisión Permanente y también el Pleno.

En primer lugar, podrá plasmar esa contribución desde su concreta perspectiva de 'los valores materiales'. La Sección cuya dirección asume se dedica precisamente a temas a los que la nueva consejera ha consagrado buena parte de su estudio y su práctica profesional: la educación. En consonancia con su ya citada propuesta de construir un *ethos* público más coherente con los valores éticos y la exigencia de asunción de responsabilidades por parte del ciudadano, la educación se convierte en un elemento absolutamente clave. Educar moralmente hoy en día significa enseñar a pensar y reflexionar con capacidad crítica, enseñar a

evaluar y decidir por uno mismo; enseñar a responsabilizarse de las propias decisiones.

No puedo estar más de acuerdo con esta vinculación directa entre ética y *paideia*, una educación en donde la “cultura de espíritu” y la instrucción técnica se den la mano y no puedo estar más de acuerdo con la importancia que Camps, siguiendo a Aristóteles, Spinoza y Hume, concede a las emociones. Su magnífico libro “El Gobierno de las emociones” (2011) constata una vez más, su sentido práctico de la filosofía, pero de una filosofía que sea útil porque refleja las inquietudes, necesidades y virtudes del ser humano. Y es que, en sus propias palabras “no hay razón práctica sin sentimiento” y las emociones pueden ser muy útiles para construir el bienestar social porque confieren las bases para distinguir el bien y el mal. Por tanto, la Profesora Camps nos pone en la senda –muy importante para la política- de que en gran medida, el cometido de la ética es una necesidad derivada de la realidad social del ser humano en donde el *gobierno de las emociones* ocupa un lugar central.

Hace quince años escribió que “ni los valores éticos ni los grandes principios que fundan los derechos humanos —libertad, igualdad y fraternidad— se contagian espontáneamente en un mundo que atiende sobre todo a los imperativos de eficiencia, poder adquisitivo y competitividad. Para inculcar esos valores es preciso educar”. Y a esa ‘educación cívica’, entendida como ‘el mínimo común ético’, ha dedicado Victoria Camps buena parte de su obra, con libros como *Los valores de la educación* (1994) o *Qué hay que enseñar a los hijos* (2000). La educación es, en realidad, un elemento esencial

para la democracia; la educación cívica es el mínimo común ético. Como bien afirma la nueva Consejera, “educar es formar la voluntad de la persona para que estime las normas de convivencia, se convenza de que son necesarias y, lo más importante, se habitúe a vivir conforme a ellas”. Por ello, “si educar significa extraer de la persona lo mejor que lleva dentro, esa tarea implica no solo potenciar en cada individuo las peculiaridades que constituirán su carácter singular y específico, sino también formar a todos en lo que podríamos llamar un ‘carácter democrático’, una manera de ser coherente con los valores de toda democracia constituida sobre la base de unos derechos fundamentales que proclaman la libertad y la igualdad de todos los ciudadanos”. Precisamente por esto he creído siempre que la ‘educación para la ciudadanía’ es absolutamente imprescindible en una sociedad democrática.

En segundo lugar, también la Comisión Permanente podrá beneficiarse de la presencia de la nueva Consejera en su conocido bagaje como abanderada filosófica de la duda y de la importancia del lenguaje, lo cual resultará de enorme utilidad en los trabajos ordinarios de la Comisión Permanente. En cierta forma, si se me permite la licencia, el Consejo de Estado viene a ser como Ismene, a cuya apología dedica la profesora Camps el primer capítulo de su reciente libro *El elogio de la duda* (2016). Si algunos autores, como Sánchez Ferlosio, han visto en Antígona el reflejo del Estado —ese Estado que no puede dar muestras de debilidad en ningún caso—, bien puede verse reflejado este Consejo de Estado en su dubitativa hermana Ismene.

Dudar, como muestra Victoria Camps, no implica dejar de actuar ni permanecer indeciso. Tampoco significa equidistancia entre opiniones opuestas. Dudar, en la línea de Montaigne, es dar un paso atrás, distanciarse de uno mismo, no ceder a la espontaneidad del primer impulso. Es una actitud reflexiva y prudente, en el sentido de la *phrónesis* griega, una sabiduría práctica como la regla del intelecto que busca la respuesta más justa en cada caso. Esa es precisamente la labor de esta Casa. Buscar a cada problema planteado la respuesta más adecuada. Puede que después no sea posible —o acaso ni siquiera oportuno— seguirla. Corresponderá al Gobierno decidirlo. Pero nuestra labor —o mejor, nuestra obligación— es proyectar sobre cada caso que se nos plantea, a la luz de la duda frente al primer impulso espontáneo.

Lo propio cabe apuntar también sobre la importancia del lenguaje. “Lo que nos distingue a los seres humanos es que somos seres hablantes y somos seres “hablados” por el lenguaje”. Son palabras de la gran hispanista y teórica de la literatura, Iris M. Zabala, que nos llevan a reflexionar sobre la importancia de “saber decir” y “decirse”. Con su gran sentido de la praxis Victoria Camps, inspirada en las lecturas de Wittgenstein, Russell y los filósofos analíticos, no podía dejar de dedicar importantes reflexiones a la pragmática del lenguaje, desde su tesis doctoral hasta hoy.

En su *lectio* en la reciente ceremonia de investidura como Doctora *honoris causa* de la Universidad de Salamanca deja bien patente que “la complejidad de los problemas no tiene que ser incompatible con la claridad del lenguaje y la voluntad de llamar a las cosas por su nombre”. Ese es precisamente el propósito de los dictámenes e

informes del Consejo de Estado, su “investigación razonada de las razones”, en palabras de Jonathan Cohen. Por eso, la precisión, la claridad y el acierto en el lenguaje empleado son capitales.

En realidad, en tercer lugar, todo el Consejo de Estado en Pleno se beneficiará de su presencia. No pueden resultar más pertinentes sus reflexiones sobre la razonabilidad, el papel de la filosofía en el discurso jurídico y la defensa de valores básicos. El Consejo de Estado tiene, en efecto, como seña de identidad en su modo de actuación lo que Rawls consideraba la ‘marca del demócrata’ y nuestra Consejera hace suya en su libro *Elogio de la duda: la razonabilidad*. La razonabilidad como virtud instrumental. La razonabilidad como la condición necesaria para poner en común las razones en las que se apoyan las distintas opiniones que entran en liza a propósito de una cuestión determinada.

Igualmente, creo que este Consejo de Estado puede avalar la importancia que Victoria Camps concede al papel de la filosofía en el análisis jurídico. Subraya la necesidad y relevancia de incluir en ese análisis aproximaciones basadas en los principios y valores éticos. “Ese es el terreno de la filosofía, de la reflexión, de la discusión y de ponderar las consecuencias de los avances científicos y técnicos”. Sin duda, el Consejo de Estado es antes que nada un órgano de asesoramiento jurídico. Pero no conviene olvidar que también es de su incumbencia suministrar al Gobierno criterios de oportunidad.

Es más creo que reforzar la mirada de esta casa sobre las cuestiones que atañen al Estado en el día de hoy, con la mira de

una filósofa nacida en Cataluña y que vive en Cataluña, una Cataluña que conoce y quiere, resulta también de gran utilidad para este Consejo. Especialmente en un momento en que España, como Estado plural y diverso que es, está atravesando dificultades.

Por último, los valores de esfuerzo, sacrificio, disciplina, tenacidad y hasta, y sobre todo, de entusiasmo a los que se refiere Victoria Camps en su obra, citando al sociólogo Javier Elzo, son valores que están en la esencia misma de este Consejo de Estado y que, en realidad, se esperan de todos los que formamos parte del mismo.

Sras. y Sres.

Me alegra —nos alegra— enormemente dar la bienvenida a la nueva consejera permanente. Estoy completamente segura de que Victoria Camps va a contribuir de manera decisiva a enriquecer los trabajos de esta Casa.

Y concluyo y antes de hacerlo querría agradecer de corazón la presencia de todos Vds. en esta sesión plenaria. De manera muy especial, a la Vicepresidenta del Gobierno que nos ha honrado presidiendo este acto y a los Ministros que nos han acompañado.

¡Muchas gracias!

